



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 221

Reynosa, Tamaulipas

Septiembre 8, 2026

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la Propuesta de
Modificación al Programa Anual de Obra Pública
para el Ejercicio 2026.

3

8

Aprobación del dictamen referente a la Solicitud de
Transferencias, Ampliaciones y Reducciones
al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. Patricia Ramírez Ruíz	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 9°
C. Héctor Alejandro Olivares Zavala	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. José Emmanuel Coronado Zamora	Regidor 14°
C. Dora María Cantú Robles	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026

El día cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis y según consta en el Acta de la OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.

Reynosa, Tamaulipas, 04 de septiembre de 2026.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Quincuagésima Séptima Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2025, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible, con el cual se busca “Desarrollar y ejecutar proyectos de obra pública que promuevan el crecimiento urbano y la mejora de la infraestructura municipal, incorporando principios de sostenibilidad, eficiencia energética, uso responsable de recursos y respeto por el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un desarrollo urbano equitativo y resiliente para las generaciones presentes y futuras.”

Siguiendo este lineamiento, fue elaborado la modificación al presente Programa Anual de Obra Pública, tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que en fecha 16 de febrero de 2026, en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada de forma ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN				
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	CONTRATADO 2025 A PAGAR 2026	PAO 2026	INVERSIÓN TOTAL 2026
RECURSOS PROPIOS (RFI)	2	\$ 1,654,308.49		\$ 1,654,308.49
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	19		\$ 119,939,990.95	\$ 119,939,990.95
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	6		\$ 95,225,938.00	\$ 95,225,938.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	2		\$ 27,883,856.00	\$ 27,883,856.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	1		\$ 9,691,757.00	\$ 9,691,757.00
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1		\$ 20,137,840.00	\$ 20,137,840.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28)	16		\$ 319,050,000.00	\$ 319,050,000.00
PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (REVUPE)	6	\$ 24,897,664.98	\$ 2,852,145.00	\$ 27,749,809.98
FONDO DE INVERSIÓN PRODUCTIVA (FIP)	32		\$ 360,046,094.84	\$ 360,046,094.84
TOTAL	85	\$ 26,551,973.47	\$ 954,827,621.79	\$ 981,379,595.26

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del Cabildo y la Secretaría de Finanzas, para determinar los fondos y recursos disponibles a ejercer en la Modificación del Programa Anual de Obra para el Ejercicio 2026.

SEGUNDO: Que, en fecha 03 de septiembre del presente año, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026.

TERCERO: Que, en fecha 03 de septiembre del presente año, se realizó vía *zoom* la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal y fue aprobada la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra 2026, así como la distribución de los recursos disponibles, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y, en su caso, aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

CUARTO: Que en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la propuesta de obras para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMUN), donde fueron autorizadas 19 obras con una inversión de \$119,930,990.95 (ciento diecinueve millones novecientos treinta mil novecientos noventa pesos 95/100 m.n.).

QUINTO: Que, derivado del proceso de licitación, se han obtenido economías por un importe de \$3,605,852.90 (tres millones seiscientos cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 90/100 m.n.).

SEXTO: Que, derivado de intervenciones en el sistema de agua potable por parte de la COMAPA Reynosa, se modifican las condiciones de un proyecto autorizado con un monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), por lo cual se propone su cancelación.

SÉPTIMO: Que, con el fondo disponible, se propone la ejecución de 3 acciones que, en conjunto, suman \$13,605,852.90 (trece millones seiscientos cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 90/100 m.n.) (Anexo A-M1-PAO2026).

OCTAVO: Que en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la propuesta de obras para el Fondo de Inversión Productiva (FIP), donde fueron autorizadas 32 obras con una inversión de \$360,046,094.84 (trescientos sesenta millones cuarenta y seis mil noventa y cuatro pesos 84/100 m.n.).

NOVENO: Se propone la cancelación de una acción por un monto de \$761,094.73 (setecientos sesenta y un mil noventa y cuatro pesos 73/100 m.n.), lo anterior derivado de que, por urgencia, esta acción fue ejecutada con diferentes recursos.

DÉCIMO: Se propone la cancelación de una acción (escuela preparatoria) por un monto de \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) derivado de que mediante reunión celebrada con la SEP, Secretaría de Educación Pública, se nos informa que no cuentan con presupuesto para la operación de nuevos planteles de educación media superior.

DÉCIMO PRIMERO: Que, con el fondo disponible por la cancelación de 2 acciones, se propone la adición de 2 acciones, el incremento al monto de una acción previamente contratada (SOP-REY-FIP-019-2026-LP) y el cambio de fuente de financiamiento parcial del contrato SOP-REY-CAPUFE-059-2025-LP. (Anexo A-M1-PAO2026)

DÉCIMO SEGUNDO: Que en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la propuesta de obras para el Fondo Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), donde fue autorizada una ACCIÓN con un monto de inversión de \$20,137,840.00 (veinte millones ciento treinta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

DÉCIMO TERCERO: Que, en fecha 10 de marzo del 2026, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, mediante oficio SFT-864-2026, nos informa que la última proyección del fondo para el año 2026 es por la cantidad de \$19,440,000.00 (diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), por tanto, se propone la cancelación de una acción y la adición de una acción con el fondo disponible (anexo A-M1-PAO2026).

DÉCIMO CUARTO: Que en Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la propuesta de obras para el Fondo de Participaciones Federales a los Municipios, Participaciones Federales a los Municipios RAMO 28 RFE, se aprobaron 16 acciones por un monto de \$319,050,000.00 (trescientos diecinueve millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

DÉCIMO QUINTO: Que la Secretaría de Finanzas y Tesorería nos indica que el crédito con el cual se ejecutarían las obras de ramo 28, no ha sido aprobado, por lo cual no es factible licitar mediante este fondo las obras planificadas y autorizadas. Por lo anterior, se propone la cancelación de 16 acciones que suman un monto de \$319,050,000.00 (trescientos diecinueve millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) (Anexo A-M1-PAO2026).

DÉCIMO SEXTO: Que en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la propuesta de obras para el fondo de Recursos Propios, se autorizaron 2 acciones con un monto de \$1,654,308.49 (un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos ocho pesos 49/100 m.n.)

DÉCIMO SÉPTIMO: Que la Secretaría de Finanzas y Tesorería nos indica que existe un monto de inversión disponible para la contratación de obra pública por 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) del fondo RFI Recursos Propios.

DÉCIMO OCTAVO: Que con este monto se propone la adición de 19 Acciones con Inversión Multianual (2026-2027) con una inversión de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio 2026 y \$308,424,668.01 (trescientos ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos 01/100 m.n.) para el ejercicio 2027, que suman un total multianual de \$328,424,668.01 (trescientos veintiocho millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos 01/100m.n.) (Anexo A-M1-PAO2026).

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2026, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado y en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen, es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, señalado en el Anexo presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. Sandra Elizabeth Garza Faz, rúbrica; Vianey Azeneth Escobedo Prado, rúbrica; Oralia Cantú Cantú, rúbrica; Juan Joaquín Ramírez Martínez, rúbrica; Juana Alicia Sánchez Jiménez, Jorge Alfredo Santa Ana Castro, rúbrica; y Dora María Cantú Robles.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026. Obteniendo: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.**

Propuesta de Modificación al PAO - Ejercicio 2026									
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMUN)									
QUE DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN SE OBTUVIERON ECONOMÍAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO CONTRATADO									
							ECONOMÍAS OBTENIDAS:	\$3,605,852.90	FISMUN
QUE DERIVADO DE INTERVENCIÓN REALIZADAS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA POR PARTE DE LA COMAPA SE PROPONE CANCELAR UNA ACCIÓN									
ACCIÓN QUE SE PROPONE CANCELAR									
1	ESPERANZA Y AMÉRICO VILLARREAL	SECTORIZACIÓN HIDRICA	ADECUACIONES EN RED HIDRAULICA PARA LA IMPLEMENTACION DE DISTRITOS HIDRICOS EN LAS COLONIAS AMÉRICO VILLARREAL GUERRA Y ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	2.00	COLONIAS	21,447	\$10,000,000.00		FISMUN
Que con el fondo disponible se propone lo siguiente									
ADICION DE 3 ACCIONES									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO	
1	PRADERAS DE ORIENTE	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 200 MM. (8") DE DIAMETRO, EN CALLE PRADOS DEL CENTRO, ENTRE PRADOS DE PRIMAVERA Y CALLE LUIS ECHEVERRIA, EN LA COLONIA PRADERAS DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	354	ML	2,636.00	\$2,080,234.65	FISMUN	
2	CUMBRES	DRENAJE SANITARIO	SUSTITUCION DE RED DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 200 MM (8") DE DIAMETRO EN AV. CENTRAL ENTRE LINDA VISTA Y JARDIN EN LA COLONIA CUMBRES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	269	ML	8,764.00	\$1,525,618.25	FISMUN	
3	AMÉRICO VILLARREAL, VOLUNTAD Y TRABAJO, ARCO IRIS Y GUADALUPE VICTORIA	SECTORIZACIÓN HIDRICA	ADECUACIONES EN RED HIDRAULICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACIÓN DEL DISTRITO HIDRICO 24 SUBSECTORES 24.1 Y 24.2 UBICADOS EN LAS COLONIAS AMÉRICO VILLARREAL, VOLUNTAD Y TRABAJO, ARCO IRIS Y GUADALUPE VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	4.00	COLONIAS	11,312	\$10,000,000.00	FISMUN	
							Inversión Total	\$13,605,852.90	FISMUN
RESUMEN GENERAL FONDO FISMUN									
							ECONOMÍAS OBTENIDAS EN PROCESO DE LICITACIÓN	\$3,605,852.90	
							ECONOMÍAS OBTENIDAS POR LA CANCELACION DE UNA ACCIÓN	\$10,000,000.00	
							TOTAL, ECONOMÍAS DISPONIBLES	\$13,605,852.90	
							PROPUESTA DE ADICION DE 3 ACCIONES	\$13,605,852.90	

FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA (FIP)									
QUE DERIVADO DE SITUACIONES QUE AQUI SE INDICAN SE PROPONE LA CANCELACION DE 2 ACCIONES									
Que, por necesidad de urgencia, una acción previamente autorizada, fue ejecutada por el área de Servicios Públicos Primarios, por tanto, se propone su cancelación.									
1	PRADERAS DE ORIENTE	REHABILITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EL LATERAL DEL CANAL ANZALDUAS EN CALLE PRADOS DEL SUR- VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE PRADOS DE VERANO EN LA COLONIA PRADERAS DE ORIENTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	486	M2	6,208.00	\$761,094.73	FIP	
Que derivado de reuniones con la Secretaría de Educación Pública se nos informa que se nos informa que no cuentan con presupuesto para la operación de nuevos planteles de educación media superior. Por lo tanto, se propone la cancelación de la siguiente acción.									
2	LOMA BLANCA	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE ESCUELA PREPARATORIA EN PREDIO UBICADO EN BLVD LOMA BLANCA ENTRE CALLE LOMA LARGA Y BLVD. LUIS DONALDO COLOSIOS DE LA COLONIA LOMA BLANCA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1500	M2	38,073.00	\$45,000,000.00	FIP	
QUE CON LAS ECONOMIAS DISPONIBLES, SE PROPONE LO SIGUIENTE:									
ADICION DE 2 ACCIONES									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO	
1	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	CONSTRUCCION DE VITROMURAL FORMADO POR PIEZAS DE AZULEJO CORTADAS, UNIDAS, PULIDAS Y ENSAMBLADAS A MANO EN BORDA PERIMETRAL DE CENTRAL DE AUTOBUSES EN SU CARA UBICADA EN CALLE COLON ENTRE ORTIZ RUBIO Y LOPEZ VELARDE DE LA COLONIA UNIDAD Y PROGRESO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	176.40	M2	704,767	\$3,248,000.00	FIP	
2	ZONA CENTRO	OBRA PLUVIAL	REHABILITACION DE OBRA PLUVIAL UBICADA EN EL CRUCE DEL DREN GRECO CON AVENIDA ESPUELA EN LA COLONIA JOSE DE ESCANDON EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	150.00	ML	704,767	\$2,794,318.24	FIP	
INCREMENTO AL MONTO AUTORIZADO DE UNA ACCION									
DERIVADO DE SITUACIONES DE INESTABILIDAD DEL TERRENO EL COSTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACCIÓN SE ELEVÓ HASTA EN \$3,786,849.37 PESOS									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO	
COSTO CONTRATADO									
3	HIDALGO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE COLECTOR DE ALCANTARILLADOS SANITARIO DE 750 MM. (30") DE DIAMETRO, EN LAS CALLES BURGOS, MONTE DE LAS CRUCES Y LLERA, ENTRE CALLES AGUSTIN LARA E INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	359.90	ML	22,907	\$7,646,988.93	FIP	
PROPUESTA DE INCREMENTO									
4	HIDALGO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE COLECTOR DE ALCANTARILLADOS SANITARIO DE 750 MM. (30") DE DIAMETRO, EN LAS CALLES BURGOS, MONTE DE LAS CRUCES Y LLERA, ENTRE CALLES AGUSTIN LARA E INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	359.90	ML	22,907	\$11,433,838.30	FIP	
INCREMENTO AL MONTO AUTORIZADO DE UNA ACCION							\$3,786,849.37	FIP	
FONDEO DE CONTRATO SOP-REY-CAPUFE-059-2025-LP, PARA PAGO DE ESTIMACION FINAL									
EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA MEDIANTE EL CONTRATO FUE POR UN MONTO DE \$21,220,119.28 Y LA PROYECCION DEL FONDO REALMENTE RECIBIDA FUE POR \$20,562,254.18 DERIVADO DE LO ANTERIOR, NO FUE POSIBLE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR TANTO, SE PROPONE UNA MEZCLA DE FONDOS, ASIGNANDO MEDIANTE EL FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA LA CANTIDAD DE \$657,865.10 PESOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE PAGO ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO.									
1	ZONA CENTRO	PAVIMENTACIÓN DE PIEDRA NATURAL	PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA NATURAL EN CALLE OCAMPO ENTRE ALLENDE Y ALDAMA; OCAMPO ENTRE MORELOS Y ZARAGOZA Y LA SEGUNDA ETAPA DEL TRAMO DE CALLE OCAMPO ENTRE ZARAGOZA Y ALLENDE, TODO EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,375.00	M2	704,767	\$657,865.10	FIP	
RESUMEN GENERAL FONDO FIP									
ECONOMIAS OBTENIDAS POR CANCELACION DE 2 ACCIONES							\$45,761,094.73		
TOTAL, ECONOMIAS DISPONIBLES							\$45,761,094.73		
PROPUESTA DE ADICION DE 2 ACCIONES							\$6,042,318.24		
PROPUESTA DE INCREMENTO AL MONTO AUTORIZADO DE UNA ACCION							\$3,786,849.37		
FONDEO DE CONTRATO SOP-REY-CAPUFE-059-2025-LP PARA PAGO DE ESTIMACION FINAL							\$657,865.10		
MONTO QUE SE PONE A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE TESORERIA Y FINANZAS							\$35,274,062.02		
TOTAL, PROPUESTA DE GASTO ADICIONAL							\$45,761,094.73		
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)									
QUE EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2026, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MEDIANTE OFICIO SFT-864-2026, NOS INFORMA QUE LA ULTIMA PROYECCION DEL FONDO PARA EL AÑO 2026 ES POR LA CANTIDAD DE \$19,440,000.00, POR TANTO, SE PROPONE LA CANCELACION DE 1 ACCION Y LA ADICION DE UNA ACCION CON EL FONDO DISPONIBLE									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO	
ACCION QUE SE CANCELA									
1	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION PIEDRA NATURAL	PAVIMENTACION CON PIEDRA NATURAL DE CALLE ALLENDE DESDE CALLE ISSASI HASTA CALLE OCAMPO EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,880.00	M2	704,767	\$20,137,840.00	CAPUFE	
ACCION QUE SE ADICIONA									
2	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION PIEDRA NATURAL	PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA NATURAL EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE J.B. CHAPA Y CALLE OCAMPO EN ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,830.00	M2	704,767	\$19,440,000.00	CAPUFE	
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE RAMO 28									
QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA NOS INDICA QUE EL CREDITO CON EL CUAL SE EJECUTARIAN LAS OBRAS DE RAMO 28, NO HA SIDO APROBADO, POR LO CUAL NO ES FACTIBLE LICITAR MEDIANTE ESTE FONDO LAS OBRAS PLANIFICADAS Y AUTORIZADAS. POR LO ANTERIOR SE PROPONE LA CANCELACION DE 16 ACCIONES QUE SUMAN UN MONTO DE \$319,050,000.00									
1	DELICIAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA Y OBRA PLUVIAL EN LA CALLE ALIANZA ENTRE AVENIDA ESPUELA Y REFORMA URBANA EN LA COLONIA DELICIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,089.00	M2	5,654	\$7,169,276.88	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO	
2	CARACOLES	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE LAS CALLES BAHÍA BANDERAS ENTRE BAHÍA SANTA CRUZ Y BAHÍA NAVIDAD, CALLE BAHIA NAVIDAD ENTRE CALLE BAHIA BANDERAS Y BAHIA SAN QUINTIN, CALLE BAHIA SAN QUINTIN ENTRE BAHIA NAVIDAD Y BAHIA SAN AGUSTIN TODAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOS CARACOLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,483.00	M2	3,831	\$8,010,900.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO	
3	PEDRO J. MENDEZ	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE CESAR LOPEZ DE LARA ENTRE TERCERA Y OCHO DE LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,300.00	M2	3,189	\$8,910,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO	
4	BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE RIO DE LA PLATA ENTRE CALLE RIO TAMESI Y VIADUCTO SAN FERNANDO-MATAMOROS EN EL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	12,296.00	M2	41,477	\$27,330,835.17	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO	
5	PASEO DEL PRADO	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CALLE MANUEL TARRIEGA ENTRE P. DEL PRADO Y CARRETERA REYNOSA-MONTERREY FRACCIONAMIENTO PASEO DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	4,224.00	M2	12,757	\$6,758,400.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO	
6	FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE RIO PESQUERIA ENTRE CALLE TRES PICOS Y CIRCUITO INDEPENDENCIA EN FRACCIONAMIENTO FUENTES SECCIÓN LOMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2,100.00	M2	5,633	\$5,670,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO	
7	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MINAS UNO ENTRE CALLE NIQUEL Y CALLE CONCHA NACAR EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,452.00	M2	703	\$3,920,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO	
8	LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE SAN JUAN DEL RIO ENTRE CALLE ISRAEL Y BLVD. HIDALGO DE LA COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE Y FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PEDREGAL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,180.00	M2	10,457	\$16,686,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO	
9	LUIS DONALDO COLOSIOS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE REYNALDO GARZA CANTU ENTRE LATERAL DE CANAL RODHE Y NICAÑOR, LOPEZ VELA EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIOS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	3,000.00	m2	1,304	\$6,600,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO	
10	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE ESMERALDA 1 ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y BULEVAR LA JOYA EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,348.00	M2	8,551	\$9,039,600.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO	

11	BIENESTAR	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PRINCIPAL ENTRE CERRO DE PADILLA Y PAJARITOS EN LA COLONIA BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,892.00	M2	4,211	\$7,808,400.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
12	LOMA BLANCA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE LOMA CLARA ENTRE CALLE LOMA LINDA Y DALIA EN LA COLONIA LOMA BLANCA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,644.00	M2	5,250	\$11,145,600.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
13	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCION DE FACHADAS EN VARIAS CALLES DEL POLIGONO DEL CENTRO HISTORICO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	9,333.33	M2	704,767	\$70,000,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
14	ZONA CENTRO	MURALES	CONSTRUCCION DE MURALES EN FACHADAS Y MUROS EN VARIAS CALLES DEL POLIGONO DEL CENTRO HISTORICO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,000.00	M2	704,767	\$20,000,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
15	VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA	PUENTES VEHICULARES	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES GEMELOS Y VIALIDADES DE CONEXION EN BULEVAR ALVARO OBREGON EN SU CRUCE CON CANAL RODHE PARA CONEXIÓN DE COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y REVOLUCION OBRERA CON COLONIA FUENTES COLONIALES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2.00	PZA	704,767	\$43,431,987.04	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
16	VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE LATERAL SUR DE CANAL RODHE DESDE BULEVAR LA JOYA HASTA BULEVAR VILLA ESMERALDA EN LAS COLONIAS VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	28,877.82	M2	704,767	\$66,569,000.91	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
MONTO TOTAL POR 16 ACCIONES CANCELADAS							\$319,050,000.00	

RECURSOS PROPIOS RFI										
QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA NOS INDICA QUE EXISTE UN MONTO DE INVERSION DISPONIBLE PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA POR 20,000,000.00 DEL FONDO RFI QUE CON ESTE MONTO SE PROPONE LA ADICION DE 19 ACCIONES CON INVERSION MULTIANUAL (2026-2027) DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN										
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION TOTAL	INVERSION 2026	INVERSION 2027	FONDO
1	CARACOLES	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE LAS CALLES BAHÍA BANDERAS ENTRE BAHIA SANTA CRUZ Y BAHÍA NAVIDAD, CALLE BAHIA SAN QUINTIN ENTRE BAHIA NAVIDAD Y BAHIA SAN AGUSTIN TODAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOS CARACOLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,483.00	M2	3,831	\$6,010,900.00	\$560,763.00	\$7,450,137.00	RFI
2	PEDRO J. MENDEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE CESAR LOPEZ DE LARA ENTRE TERCERA Y OCHO DE LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,300.00	M2	3,189	\$8,910,000.00	\$811,665.33	\$8,098,334.67	RFI
3	BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE RIO DE LA PLATA ENTRE CALLE RIO TAMERI Y VIADUCTO SAN FERNANDO-MATAMOROS EN EL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALÁ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	12,296.00	M2	41,477	\$27,330,835.17	\$1,454,762.50	\$25,876,082.67	RFI
4	PASEO DEL PRADO	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN LA CALLE MANUEL TÁRREGA ENTRE P. DEL PRADO Y CARRETERA REYNOSA-MONTERREY FRACCIONAMIENTO PASEO DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,224.00	M2	12,757	\$6,758,400.00	\$954,111.73	\$5,804,288.27	RFI
5	FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE RIO PESQUERÍA ENTRE BULEVAR LAS FUENTES Y CIRCUITO INDEPENDENCIA EN FRACCIONAMIENTO FUENTES SECCIÓN LOMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	4,860.00	M2	12,528	\$13,950,000.00	\$506,835.35	\$13,443,164.65	RFI
6	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MINAS UNO ENTRE CALLE NIQUEL Y CALLE CONCHA NAGAR EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,452.00	M2	703	\$3,920,000.00	\$336,372.28	\$3,583,627.72	RFI
7	LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE SAN JUAN DEL RIO ENTRE CALLE ISRAEL Y BLVD. HIDALGO DE LA COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE Y FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PEDREGAL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,180.00	M2	10,457	\$14,936,010.19	\$1,333,834.91	\$13,602,175.28	RFI
8	LUIS DONALDO COLOSIO	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE REYNALDO GARZA CANTU ENTRE LATERAL DE CANAL RODHE Y NICANOR LOPEZ VELA EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	3,000.00	m2	1,304	\$6,600,000.00	\$627,121.23	\$5,972,878.77	RFI
9	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE ESMERALDA 1 ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y BULEVAR LA JOYA EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,348.00	M2	8,551	\$8,883,836.66	\$845,649.95	\$8,038,186.71	RFI
10	BIENESTAR	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PRINCIPAL ENTRE CERRO DE PADILLA Y PAJARITOS EN LA COLONIA BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2,892.00	M2	4,211	\$8,233,995.53	\$576,379.69	\$7,657,615.84	RFI
11	LOMA BLANCA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE LOMA CLARA ENTRE CALLE LOMA LINDA Y DALIA EN LA COLONIA LOMA BLANCA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,644.00	M2	5,250	\$11,014,002.51	\$1,123,900.02	\$9,890,102.49	RFI
12	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCION DE FACHADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE MORELOS #645 DE ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1.00	PZA	704,767	\$22,000,000.00	\$1,400,000.00	\$20,600,000.00	RFI
13	ZONA CENTRO	FACHADAS Y MURALES	CONSTRUCCION DE FACHADAS Y MURALES EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1,000.00	M2	704,767	\$20,000,000.00	\$600,000.00	\$19,400,000.00	RFI
14	EMILIANO ZAPATA REVOLUCION OBRERA FUENTES	PUENTES VEHICULARES	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES GEMELOS Y VIALIDADES DE CONEXION EN BULEVAR ALVARO OBREGON EN SU CRUCE CON CANAL RODHE PARA CONEXIÓN DE COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y REVOLUCION OBRERA CON COLONIA FUENTES COLONIALES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	2.00	PZA	704,767	\$43,431,987.04	\$2,040,239.00	\$41,391,748.04	RFI
15	VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE LATERAL SUR DE CANAL RODHE DESDE BULEVAR LA JOYA HASTA BULEVAR VILLA ESMERALDA INC. REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR EN CRUCE DE BULEVAR VILLA ESMERALDA CON CANAL RODHE, EN LAS COLONIAS VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	28,877.82	M2	704,767	\$75,569,000.91	\$4,345,776.01	\$71,223,224.90	RFI
16	INTEGRACION FAMILIAR	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE PERSEVERANCIA ENTRE AMOR Y LIMITE DE COLONIA INTEGRACION FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	732.00	M2	2,400	\$2,196,000.00	\$153,720.00	\$2,042,280.00	RFI
17	DELICIAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE LUCIA EN SU PROYECCION EN TRAMO ENTRE REFORMA URBANA Y AVENIDA ESPUELA EN LA COLONIA DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,778.00	M2	11,727	\$13,789,700.00	\$965,279.00	\$12,824,421.00	RFI
18	ZONA CENTRO	EDIFICIOS PUBLICOS	REHABILITACION DE BIBLIOTECA DIGITAL DE REYNOSA UBICADA EN LA CALLE HIDALGO ENTRE MORELOS Y ZARAGOZA EN PLAZA PRINCIPAL DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	81.00	M2	704,767	\$4,480,000.00	\$313,600.00	\$4,166,400.00	RFI
19	AQUILES SERDAN	EDIFICIO PUBLICOS	REHABILITACION DE ANTIGUO EDIFICIO DE ASILO DE ANCIANOS, PARA SU CONVERSION A CLINICA DE REHABILITACION DE ADICCIONES, UBICADO EN LIBRAMIENTO J. M. GONZALEZ ENTRE NOGAL ALDAMA Y ALAMO EN LA COLONIA AQUILES SERDAN DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	2,841.00	M2	704,767	\$28,410,000.00	\$1,050,000.00	\$27,360,000.00	RFI
INVERSION TOTAL RFI							\$328,424,668.01	\$20,000,000.00	\$308,424,668.01	RFI



APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

El día cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis y según consta en el Acta de la OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Reynosa, Tamaulipas, a 04 de septiembre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería remitió oficio No. SFT/2200/2026, fechado el 02 de septiembre del 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01579/2026, fechado el 02 de septiembre del 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. El pasado 13 de julio de 2026 se aprobaron en la en la Sesión Octogésima Segunda por el H. Cabildo de Reynosa adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, quedando autorizado el presupuesto general de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$392,202,507.06
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,176,549,022.74
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$543,023,302.16
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$26,878,921.02
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$980,681,755.26
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$43,788,608.45
TOTAL		\$3,789,447,730.58

CUARTA. El programa de obra pública con fuente de financiamiento del Crédito por \$319,050,000.00 se cancela por no concluirse el proceso de autorización. Se incorporan 18 acciones con una inversión multianual con recursos propios por \$280,014,668.01 de los cuales \$20,000,000.00 se les dará disponibilidad presupuestal en el Ejercicio Fiscal 2026 y la cantidad de \$280,014,668.01 se establece para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2027, sujeto a disponibilidad presupuestal.

QUINTA. Derivado de requerimientos de la Secretaría de Administración, Secretaria de Bienestar Municipal, Coordinación de Protección Civil y Bomberos, Secretaria de Desarrollo Urbano, Coordinación General de Turismo y Comercio por un monto de \$44,848,735.52 se incorpora además el recurso proveniente de recursos remanente del Ejercicio Fiscal 2025 por \$15,916,831.09 para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores, y el 5% de los remanentes para gasto corriente por \$19,483,930.55 que se incorporan en las partidas de combustible y medicinas para los empleados y familiares del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

SEXTA. Anexo al presente dictamen, se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las

Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$616,323,613.89	\$0.00	\$0.00	\$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$392,202,507.06	\$61,369,092.47	\$29,303,540.56	\$424,268,058.97
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,176,549,022.74	\$40,160,312.44	\$37,047,177.11	\$1,179,662,158.07
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$543,023,302.16	\$249,915.04	\$0.00	\$543,273,217.20
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$26,878,921.02	\$4,295,537.73	\$27,840.64	\$31,146,618.11
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$980,681,755.26	\$34,092,885.61	\$374,472,897.10	\$640,301,743.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$43,788,608.45	\$15,916,831.09	\$15,916,831.09	\$43,788,608.45
TOTAL		\$3,789,447,730.58	\$156,084,574.38	\$456,768,286.50	\$3,488,764,018.46
SE INCORPORA REDUCCION CREDITO Y REDUCCION FIP MAS OBRA MULTIANUAL					-\$300,683,712.12

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, la C. María Luisa Tavares Saldaña, Síndico Primero, rúbrica; y el C. Marco Antonio Montalvo Hernández, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Obteniendo: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LO GENERAL.**

El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación la propuesta del Regidor Benito de Jesús Sáenz Barella, respecto a dejar sin efectos la erogación del gasto del evento deportivo, propuesta a la que se suman los Regidores Marycarmen Palma Navarro, Juan Joaquín Ramírez Martínez, Jorge Eduardo Gómez Flores y Juana Alicia Sánchez Jiménez. Obteniendo: **15 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 4 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. ORALIA CANTÚ CANTÚ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ Y VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DEJAR SIN EFECTO LA EROGACIÓN DEL GASTO, RESPECTO A LA SUBCUENTA 3821, DEL EVENTO DEPORTIVO, RELATIVO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, HASTA QUE NO SE JUSTIFIQUE PLENAMENTE LA EROGACIÓN DEL GASTO.**

Asimismo el Secretario del Ayuntamiento, Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación la propuesta del Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, respecto a dejar sin efecto temporal la erogación del gasto, específicamente en la partida 3351, al estudio de agua tratada hasta que no quede debidamente justificado. Obteniendo: **14 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JOSÉ EMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 4 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ Y ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DEJAR SIN EFECTOS LA EROGACIÓN DEL GASTO, DEL ESTUDIO DE AGUA TRATADA, DE LA SUBCUENTA 3351, RELATIVA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, HASTA QUE NO QUEDE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO.**





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 221, septiembre 8, 2026.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx